



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
1447
FECHA
28-08-2017
ROL S.I.I
1415-3

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2017/0562
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2695 de fecha 16-08-2016
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 0009 de fecha 02-08-2017 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 (especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino 18 DE SEPTIEMBRE
 N° 611 Lote N° manzana localidad o loteo
 TEMUCO Sector URBANO
 (URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE
 (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial:

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	JUAN LUIS GATICA AVILA	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	LUIS SOTO FRANCO	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	LUIS SOTO FRANCO	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	JACQUELINE LOURDES	R.U.T.	REGISTRO CATEGORÍA
		12.934.675-2	19-9 3

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 467.190
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 6.508
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ -1.950
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 455
TOTAL A PAGAR			\$ 4.103
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5355646	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 1.Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2.Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 3.El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 4.Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 5.Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 6.Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
7. Cuenta con desistimiento del profesional ALFREDO SOLANO CASTILLO.
8. El presente permiso aprueba Modificación de Proyecto por una superficie de 2.11 m2 en un piso destino CENTRO MEDICO.
9. Enterando un total construido de 153.59 m2.
10. Archivado en carpeta N°950/2017 - SOLICITUD N° 0562/2017.

Carolina Andrea Contreras Leal	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



[Handwritten signature]

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/CCL